

## Carta abierta

Para quienes creen en la justicia

Para quienes asumen la ética como praxis, no como discurso

Para quienes procuran dejar como herencia un mundo mejor que el que les correspondió vivir

Quiero dar las gracias de todo corazón a las personas que me han apoyado, especialmente en los últimos dos años, durante los cuales padecí el maltrato por parte de EPM, al haberme iniciado un proceso disciplinario caracterizado por enormes irregularidades, proceso que hace pocos días fue archivado por la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá mediante Auto de terminación de actuación y archivo definitivo del 7 de abril de 2015, porque encontró que yo no incurrí en algún tipo disciplinario, sino que actué, como lo expliqué desde un principio, motivada por mi responsabilidad y lealtad con la empresa, poniendo en conocimiento de un superior jerárquico unos hechos que me generaron desconfianza.

Le he entregado a EPM 32 años de mi vida, durante los cuales mis actuaciones fueron siempre y siguen siendo, enmarcadas en el respeto, la pulcritud y la responsabilidad por mi trabajo.

Pero hace dos años, como muchos en la empresa se dieron cuenta, se inició para mí un tiempo difícil, de zozobra. De la noche a la mañana fui tratada como delincuente por la alta dirección de EPM, ignorando por completo mi historia laboral y negándose a revisar las circunstancias extrañas que se estaban presentando en la antigua UEN Transmisión y Distribución Energía desde la llegada del señor Bruno Seidel. Imposible pasar por alto la ordinariez y falta de cultura de esta persona.

Mediante engaño me indujeron a firmar un documento que horas más tarde convirtieron en prueba del delito que ellos inventaron para mí- falta gravísima y con dolo-. Mi vida a partir de ese momento se convirtió en una pesadilla.

Finalmente la justicia se hizo sentir y, después de analizados los hechos y diferentes pruebas, la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá concluyó que mi conducta no se corresponde con una falta disciplinaria.

Este tiempo fue muy duro para mí. La alta dirección de EPM, sin querer escuchar razones, hizo hasta lo imposible por destituirme

inmediatamente de mi cargo. En noviembre de 2013, en fallo de primera instancia, la empresa decretó mi destitución e inhabilidad por diez años para ejercer cargos públicos.

A tal punto llegaron las actuaciones desesperadas e irracionales de EPM, que mediante Auto de diciembre 13 de 2013, la Viceprocuradora General de la Nación dispuso ejercer el poder preferente en el proceso disciplinario en mi contra, es decir, retiró de EPM el trámite de dicho proceso, por haber encontrado irregularidades de tipo procesal violatorias del debido proceso y del derecho a la defensa por parte del órgano de control disciplinario de la empresa y autorizó a la Procuradora Provincial del Valle de Aburrá para que ejerciera el poder disciplinario preferente del caso.

Por su parte, la Procuraduría Regional de Antioquia, en auto de febrero 11 de 2014, en fallo de segunda instancia, ordenó declarar la nulidad de la actuación disciplinaria y dejar sin efecto la sanción impuesta (destitución inmediata e inhabilidad por 10 años).

Declarada la nulidad del proceso, le correspondió entonces a la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá iniciar, en el mes de abril de 2014, indagación preliminar para establecer si existió alguna irregularidad en mis actuaciones que pudiera constituir falta disciplinaria.

La Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá acopió nueva información para hacer un análisis completo del caso, teniendo en cuenta además las irregularidades encontradas por la Procuraduría General de la Nación en relación con lo actuado por la Empresa, y recientemente emitió el Auto de archivo definitivo.

Fue absurdo el proceder de EPM en este caso; hoy concluyo que el poder obnubiló el juicio de la alta dirección de la empresa. La valoración de los hechos y el tratamiento dado a los mismos fue carente de toda lógica y proporcionalidad.

Da tristeza ver que muchos directivos, con absoluta falta de autonomía, creyéndose seguramente beneficiados por el halo de poder emanado desde la alta gerencia, actuaron sin criterio propio, y apoyaron de una u otra manera el equivocado proceder de EPM en mi caso.

La valentía, la dignidad, la decencia no residen en la jerarquía o en el poder que circunstancias temporales le asignan a una persona, sino que esas características provienen del interior de cada uno, independientemente de si se es un jefe, un profesional o una secretaria. La capacidad de discernir entre lo que está bien o está mal no es potestativa de quien ostenta el poder o de un comité de ética.

Hubo mezquindad en las actuaciones de la alta administración de EPM, no sólo hacia mí sino hacia otros directivos de la antigua UEN Transmisión y Distribución Energía. ¿Cómo, si no, calificar el hecho de que me engañaran al inducirme a firmar un documento que luego usaron en mi contra?

¿O cómo explicar la negativa de la alta dirección a revisar y valorar los hechos extraños -por llamarlos de alguna manera- que se le informaron en relación con el comportamiento del señor Bruno Seidel?. En mi vida laboral en EPM jamás me había tocado compartir con alguien que actuara de manera tan ordinaria, tan falto de cultura y tan mediocre en el cargo que le asignaron. Y debe tenerse en cuenta que a lo largo de los años que llevo en la empresa, he interactuado con muchas personas y jefes; los hay amables y no tan amables, serios y cercanos, simpáticos y no tanto, en fin, de diversas características, pero con algo en común: jamás advertí alguna situación que me generara desconfianza.

Desde el punto de vista legal no quedan dudas entonces acerca de mi proceder. Pero me queda el sabor amargo del atropello que cometió EPM contra mi dignidad y buen nombre. Me sentí pisoteada y maltratada sin consideración de ninguna clase.

Nunca en este tiempo tuve que agachar la cabeza por vergüenza de mis actos, pero sí por el peso de la profunda tristeza que me embargó desde que me iniciaron ese injusto proceso disciplinario. La tranquilidad de conciencia y la esperanza en la justicia fueron elementos que me permitieron conciliar el sueño durante los amargos días que se iniciaron en febrero de 2013.

Con este escrito pretendo, de alguna manera, quitarme de encima esa especie de manto de duda que EPM quiso poner sobre mi dignidad.

De las crisis salen aprendizajes y espero que en el mediano plazo, los jefes se comporten como verdaderos líderes, los que necesita la Empresa en estos momentos. Que asuman el rol que les corresponde, que reflexionen sobre su actuar y sus calidades y que tengan la valentía de hacerse a un lado cuando evidencien que no reúnen los requisitos para honrar el cargo que les ha sido asignado.

Atentamente,

  
CLAUDIA DE LOS RÍOS R.